



Asamblea General

Distr. general
22 de agosto de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Temas 22 p), 25, 32, 42, 62, 74, 82, 83, 84, 86, 88, 89, 102, 103 y 162 del programa provisional*

Cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo: Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico

Los océanos y el derecho del mar

Las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo

Seguimiento de los resultados del vigésimo sexto período extraordinario de sesiones: aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA

Los avances en la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional

Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares

Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los territorios no autónomos

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos

Cuestiones de política macroeconómica

Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional

Medio ambiente y desarrollo sostenible

Prevención del delito y justicia penal

Fiscalización internacional de drogas

Medidas para eliminar el terrorismo internacional



**Carta de fecha 20 de agosto de 2002 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Fiji ante las Naciones Unidas**

En nombre de los países del Foro de las Islas del Pacífico representados en Nueva York, tengo el honor de transmitirle adjunto el comunicado dado a conocer por los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de los 16 Estados miembros del Foro de las Islas del Pacífico en su 33ª reunión, celebrada en Fiji del 15 al 17 de agosto de 2002 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y el comunicado como documento de la Asamblea General en relación con los temas 22 p), 25, 32, 42, 62, 74 82, 83, 84, 86, 88, 89, 102, 103 y 162 del programa provisional.

(Firmado) **A. Naidu**
Embajador
Representante Permanente

Anexo de la carta de fecha 20 de agosto de 2002 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Fiji ante las Naciones Unidas

Foro de las Islas del Pacífico, 33ª reunión

Suva (Islas Fiji)

15 a 17 de agosto de 2002

Comunicado del Foro*

1. La 33ª reunión del Foro de las Islas del Pacífico se celebró en Suva (Islas Fiji) del 15 al 17 de agosto de 2002 y contó con la asistencia de los Jefes de Estado y de Gobierno de Australia, los Estados Federados de Micronesia, las Islas Cook, las Islas Fiji, las Islas Salomón, Kiribati, Nauru, Niue, Nueva Zelandia, Palau, Papua Nueva Guinea, la República de las Islas Marshall, Samoa, Tonga, Tuvalu y Vanuatu. El Retiro del Foro se celebró en Deuba, en el Lagoon Resort.

2. Los dirigentes dieron las gracias al Gobierno y al pueblo de Fiji por haber acogido la reunión de 2002, y manifestaron su reconocimiento por la cálida bienvenida y la generosa hospitalidad brindada a todas las delegaciones del Foro y a las reuniones conexas, así como por los arreglos hechos para sus reuniones.

A. Informes ministeriales

Reunión de Ministros de Economía del Foro

3. Los dirigentes hicieron suyo el informe de los Ministros de Economía del Foro y respaldaron sus esfuerzos por mejorar la gestión económica en las islas del Pacífico. Convinieron en que era acuciante la necesidad de enfrentar las deficiencias internas de las economías insulares para poder encarar mejor las depresiones económicas en el ámbito internacional y sacar provecho del crecimiento mundial. También convinieron en que era necesario concentrar más la atención en las cuestiones relacionadas con la buena gestión de los asuntos públicos, la celebración de consultas sobre bases amplias y la evaluación de las consecuencias socioeconómicas, así como en el mejoramiento del entorno comercial. No obstante, señalaron preocupaciones relacionadas con el proceso de preparación de la lista del Grupo Especial de Expertos Financieros (FATF) en que figuran los países y territorios reacios a cooperar.

4. Los dirigentes también exhortaron a la OCDE a que adoptara un enfoque mucho más participativo y flexible respecto de la iniciativa sobre las prácticas tributarias perjudiciales, y señalaron que se necesitaba asistencia con miras a fortalecer la capacidad de los Estados insulares del Pacífico para cumplir los requisitos de la OCDE y del Grupo Especial de Expertos Financieros.

* El comunicado y sus anexos se han reproducido tal como fueron recibidos. Las denominaciones empleadas no entrañan, de parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios o zonas citados o de sus autoridades.

5. Los dirigentes celebraron la labor en curso de la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Meridional en materia de mitigación de desastres y gestión de riesgos para ayudar a reducir al mínimo el costo económico de los problemas ambientales. Acogieron con beneplácito la propuesta de que la siguiente reunión de Ministros de Economía se concentrara en el tema “El desarrollo económico y social y el medio ambiente”. También apoyaron la labor del Consejo de Organizaciones Regionales del Pacífico relativa a las fuentes de energía renovables y exhortaron a que prosiguiera la exploración de dichas fuentes en la región.

6. Asimismo, los dirigentes reiteraron las preocupaciones expresadas por los ministros acerca de la prohibición impuesta a los productos de kava de la región y exhortaron a que se preparara una respuesta regional y se recabara apoyo internacional para emprender actividades regionales a fin de atender esas preocupaciones.

Reunión de Ministros de Aviación del Foro

7. Los dirigentes hicieron suyo el informe de los Ministros de Aviación del Foro y celebraron los progresos que habían alcanzado en el mejoramiento de la eficiencia y la seguridad del transporte aéreo en la región. Expresaron su interés en que se dejaran disponibles rutas aéreas dentro de la región para uso de los transportistas regionales, y por consiguiente, reafirmaron su apoyo a las negociaciones en curso relativas al Acuerdo sobre Servicios de Transporte Aéreo en las Islas del Pacífico (PIASA), en las que participaban funcionarios de aviación de los países de las islas del Pacífico.

8. Los dirigentes acogieron también con beneplácito el establecimiento en Vanuatu de la nueva Oficina de Seguridad de la Aviación en el Pacífico con el fin de mejorar las operaciones aéreas, la aeronavegabilidad, los aeropuertos y la seguridad de la aviación en los países miembros. Convinieron en que esta importante iniciativa requería un enérgico apoyo regional. Asimismo, observaron la importancia de que los países de las islas del Pacífico que son Estados Contratantes de la Organización de Aviación Civil Internacional participaran de manera eficaz en las reuniones internacionales sobre aviación.

Reunión de Ministros de Comunicaciones del Foro

9. Los dirigentes hicieron suyo el informe de los Ministros de Comunicaciones del Foro relativo a la aplicación del Plan de Acción de Comunicaciones del Foro para 1999, y al respecto señalaron que se había progresado con lentitud. Tras tomar nota de las principales razones de la demora, entre ellas las deficientes capacidades nacionales y las prioridades en pugna, los dirigentes expresaron su resuelto apoyo a las medidas ministeriales propuestas para facilitar la aplicación del Plan. Esas medidas abarcaban una evaluación constante de los progresos y la adopción del Plan Político y Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de las Islas del Pacífico.

Comité Ministerial del Foro sobre Nueva Caledonia

10. Los dirigentes hicieron suyo el informe del Comité Ministerial del Foro sobre Nueva Caledonia y, en particular, acogieron con agrado el establecimiento de las instituciones previstas en el Acuerdo de Numea. Reiteraron su reconocimiento del derecho del pueblo de Nueva Caledonia a la libre determinación y reafirmaron su apoyo a la continuación del diálogo con todas las comunidades de Nueva Caledonia.

También exhortaron e instaron a todas las partes a que mantuvieran su compromiso con la plena aplicación del Acuerdo de Numea.

11. El Foro acordó también seguir señalando a la atención de las Naciones Unidas la cuestión del futuro político de Nueva Caledonia. Asimismo, acordó apoyar la capacitación del pueblo canaco por conducto del Fondo de Capacitación Canaco y otorgar becas en sus respectivas instituciones para la capacitación de estudiantes canacos.

12. Los dirigentes alentaron además una mayor integración y participación de Nueva Caledonia en la región del Foro y respaldaron la constante función que cumplía el Comité Ministerial de supervisión de los acontecimientos en el territorio.

B. Seguridad regional y gestión de los asuntos públicos

13. Los dirigentes examinaron los desafíos para la seguridad regional que habían encarado los países miembros durante los 24 últimos meses, entre ellos la delincuencia transnacional organizada, la reciente afluencia de refugiados del mar a la región y los actos terroristas perpetrados el 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos. Los dirigentes tomaron nota de la respuesta de las Naciones Unidas al terrorismo mediante las disposiciones obligatorias de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad y las ocho recomendaciones especiales del Grupo Especial de Expertos Financieros.

Declaración de Nasonini

14. Con miras a seguir destacando las preocupaciones que suscitan en la región la delincuencia transnacional y el terrorismo, así como la respuesta regional a estos problemas, el Foro acordó aprobar la Declaración de Nasonini sobre la seguridad regional, que figura en el anexo 1.

Declaración de Biketawa

15. Los dirigentes observaron complacidos el progreso que se había alcanzado en la aplicación de la Declaración de Biketawa, incluido el envío de la primera misión de observadores del Foro, que cumplió el cometido de observar las elecciones celebradas en las Islas Salomón en 2001 y apoyar el proceso democrático. Ese acontecimiento, junto con la visita que realizara este año a las Islas Salomón un Grupo de Personas Eminentes para informar sobre las esferas en que el Foro podría brindar asistencia, indican que éste desempeña un papel cada vez más dinámico en el mantenimiento de la paz y la estabilidad en la región.

16. Los dirigentes del Foro señalaron que hoy día se reconoce que la buena gestión de los asuntos públicos en cada país y en los planos regional e internacional es otro requisito previo fundamental para el desarrollo sostenible. Observaron, asimismo, que los Ocho Principios de Responsabilidad en materia de gestión económica y financiera y la Declaración de Biketawa demostraban la prioridad que asignaba el Foro a la buena gestión de los asuntos públicos. También acogieron con satisfacción la labor en curso de preparación de un modelo de código de gobierno para los Estados pequeños y expresaron su interés en recibir el proyecto de código de gobierno regional a tiempo para examinarlo en la reunión que celebrarían en 2003.

Islas Salomón

17. Los dirigentes hicieron suyo el informe del Grupo de Personas Eminentes del Foro y acordaron invitar al Grupo a que siguiera supervisando los acontecimientos en las Islas Salomón y asesoraran al Foro al respecto. También dispusieron que la secretaría movilizara actividades y fondos regionales para prestar a las Islas Salomón apoyo económico, político y social.

Conferencia de Presidentes del Foro

18. El Foro hizo suyos los resultados de la Conferencia de Presidentes del Foro y reconoció el papel especial que desempeñaban las legislaturas de los Estados miembros en el desarrollo político y económico de esos países y en el fomento de la buena gestión de los asuntos públicos.

19. Los dirigentes también acordaron apoyar la propuesta de que se celebrara una conferencia de parlamentarios de países del Pacífico pertenecientes al Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (Grupo ACP), y examinar el futuro de la iniciativa en la siguiente reunión de dirigentes de esos países.

Contrabando de personas

20. Los dirigentes instaron a una mayor cooperación internacional, incluida la participación activa en foros regionales y multilaterales, intercambios de información, negociación de memorandos de entendimiento bilaterales pertinentes y fomento de la capacidad, con el fin de reducir la migración irregular y luchar contra el contrabando de personas.

21. El Foro alentó a los miembros a formular estrategias nacionales para luchar contra el contrabando de personas, incluso mediante la formulación de marcos legislativos apropiados y el desarrollo de capacidad para la promulgación de leyes, en consulta con la Secretaría.

Fiscalización de drogas ilícitas en la región

22. Los dirigentes expresaron su preocupación por el hecho de que las leyes sobre drogas ilícitas vigentes en la región no proporcionaban un fundamento común para que los organismos de aplicación de la ley funcionaran sobre bases a la vez nacionales y regionales. Los dirigentes encomiaron la labor emprendida por la Organización de Aduanas de Oceanía, la Conferencia de los Jefes de Policía del Pacífico Meridional y el Subcomité de la Secretaría del Foro en la formulación de leyes de fiscalización de las drogas ilícitas en la región. El Foro alentó a todos los países insulares miembros a que consideraran la posibilidad de promulgar dichas leyes en su totalidad y señaló que las diferentes jurisdicciones deberían someter el proyecto a un examen a la luz de sus respectivos procedimientos.

C. Medio ambiente y conservación**Política regional de las islas del Pacífico relativa a los océanos**

23. Los dirigentes recordaron su decisión de 1995 en la que instaban a los miembros a que, a la brevedad posible, pasaran a ser partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982. También acogieron con agrado los

acontecimientos ocurridos recientemente en las esferas de los océanos y la legislación, que servían de plataforma para elaborar un plan de acción para la región en este importante ámbito, y aprobaron la “Política regional de las islas del Pacífico sobre el océano” (véase el anexo 2). Los dirigentes pidieron también que se formularan planes de acción complementarios en esta esfera para la región y para los diferentes miembros. Tomaron nota con reconocimiento del ofrecimiento de Nueva Zelanda de prestar asistencia para esta iniciativa. En vista de los principios enunciados en dicha política, los dirigentes apoyaron, además, la plena participación de los miembros del Foro en el próximo Tercer Foro Mundial del Agua.

Cambio climático y aumento del nivel del mar

24. Los dirigentes expresaron su honda preocupación por los efectos adversos del cambio climático, la variabilidad del clima y el aumento del nivel del mar en todos los países miembros del Foro de las Islas del Pacífico, especialmente en islas pequeñas y de baja altitud que ya experimentan extraordinarias dificultades. Celebraron, en particular, el fortalecimiento de la cooperación y el apoyo a nivel regional para la solución de este problema.

25. Los dirigentes tomaron nota también del carácter fidedigno del tercer informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, publicado en 2001, y pidieron que se adoptaran medidas urgentes para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y que todos los principales emisores de tales gases contrajeran nuevos compromisos en el futuro. Recalaron la necesidad de que todas las naciones se comprometieran a aplicar medidas mundiales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y las consecuencias adversas del cambio climático, teniendo en cuenta las circunstancias especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo. También señalaron que los miembros del Foro estaban adoptando importantes medidas a escala nacional para mitigar el cambio climático.

26. Los dirigentes exhortaron a los Estados Unidos y a todos los demás principales emisores de esos gases a que contribuyeran a las medidas mundiales destinadas a enfrentar el cambio climático. Una vez más, exhortaron a todas las partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático a que ratificaran el Protocolo de Kyoto, lo cual constituye un importante primer paso hacia una acción mundial eficaz para luchar contra el cambio climático; y señalaron que Australia, si bien no estaba aún en disposición de ratificar el Protocolo, continuaría elaborando programas nacionales para alcanzar la meta que se le había fijado en Kyoto y haría inversiones en ese sentido. El Foro acogió con agrado la aceptación del Protocolo por el Japón y su aprobación por la Comunidad Europea.

27. Los dirigentes apoyaron el proceso de mesas redondas sobre el cambio climático y tomaron conocimiento de los progresos efectuados en la formulación de un enfoque integral y programático, lo que incluía, en el contexto de los arreglos de trabajo del Consejo de Organizaciones Regionales del Pacífico, un examen amplio de todas las cuestiones, las actividades y los resultados pertinentes de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible relacionados con el cambio climático, la variabilidad del clima y el aumento del nivel del mar.

28. El Foro reconoció la importancia de incorporar medidas de adaptación en la planificación económica y financiera a nivel nacional, y exhortaron a que se movili-

zaran recursos a ese efecto y se tuvieran plenamente en cuenta las consecuencias de las necesidades, las opciones y los requisitos de la adaptación.

29. Los dirigentes reconocieron, asimismo, que el hecho de que no se hubiera logrado enfrentar oportunamente las causas del cambio climático a nivel internacional había reforzado la necesidad de aplicar con urgencia medidas de adaptación, para lo cual se había creado un marco en los Acuerdos de Marrakesh.

30. Los dirigentes acogieron con satisfacción la iniciativa anunciada por Australia de fortalecer la capacidad de los países insulares del Foro en materia de predicción del clima.

Ordenación de los recursos terrestres y costeros

31. El Foro reconoció que las actividades cotidianas de las comunidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo podían repercutir sobre su vulnerabilidad y observó la necesidad de trazar planes para tener en cuenta los futuros acontecimientos costeros a fin de gestionar los efectos adversos del cambio climático. Los dirigentes apoyaron la formulación de un marco destinado a abordar la vulnerabilidad ecológica y la ordenación cotidiana de los recursos terrestres y costeros, incluida la introducción de medidas de vigilancia a nivel nacional y, según procediera, a niveles subnacionales. Estas medidas podrían incluir la formulación de planes de gestión general de los peligros y riesgos (CHARM), a fin de ayudar a vigilar esas actividades en las zonas terrestres y costeras.

Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

32. Los dirigentes celebraron la cooperación que llevaron a cabo los países del Pacífico en el contexto del proceso preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, lo cual dio por resultado la feliz conclusión de una sección sobre el desarrollo sostenible de aspectos de interés para los pequeños Estados insulares en desarrollo. Alentaron a los países miembros a participar al más alto nivel posible en la Cumbre que se celebraría el mes siguiente en Sudáfrica, y acordaron apoyar la posición de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la protección y una expresión más amplia de sus intereses. También subrayaron la importancia de iniciativas prácticas derivadas de la Cumbre para alcanzar el desarrollo sostenible en la región.

Transporte de materiales radiactivos

33. Los dirigentes acogieron con beneplácito el hecho de que en foros internacionales como la Cumbre del Grupo ACP celebrada recientemente en Nadi, en el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y en el Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, se reconocieran cada vez más las preocupaciones de los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros Estados ribereños respecto del transporte de materiales radiactivos, y alentaron a los miembros del Foro a que siguieran expresando esas preocupaciones de manera firme y constructiva en los foros apropiados. También expresaron desaliento debido a que los Estados remitentes de esos materiales no se habían reunido con los miembros del Foro con anterioridad a la reunión de los dirigentes celebrada en agosto de 2002, pero señalaron que se había acordado celebrar esa reunión antes de que finalizara el año, y manifestaron la esperanza de que en esa oportu-

tunidad se harían notables progresos teniendo en cuenta las propuestas que los miembros del Foro habían formulado para su examen.

34. El Foro tomó nota de la reserva de Australia y reiteró su honda inquietud por el transporte de materiales radiactivos a través de la región; exhortó a los Estados remitentes a reunirse cuanto antes con los miembros del Foro y a que instruyeran a sus representantes, designados al más alto nivel político, que examinaran seria y favorablemente las propuestas formuladas por los miembros del Foro en relación con disposiciones innovadoras y el ofrecimiento de garantías. Entre estas propuestas figuraban la aceptación por los Estados remitentes de plena responsabilidad por la indemnización por cualesquiera daños que pudieran resultar directa o indirectamente del transporte de materiales radiactivos a través de la región; la garantía por parte de dichos Estados de que habrían de observar las más rigurosas normas de seguridad; y la celebración de consultas con los Estados de la región por los cuales transitaran los cargamentos de esos materiales, así como la debida notificación previa a éstos, teniendo en cuenta las consideraciones de seguridad y los legítimos intereses de los países miembros del Foro.

Desarme y no proliferación

35. El Foro respaldó el constante apoyo prestado por la Secretaría a su participación en el proceso de revisión del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, incluida la Conferencia de Examen de 2005, e hizo suyas las iniciativas relacionadas con el hemisferio sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares formuladas por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

36. Los dirigentes encarecieron la ratificación universal del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, especialmente a los Estados incluidos en el anexo 2 del Tratado que aún no lo han hecho, y exhortaron a la ratificación de la Convención sobre las Armas Químicas o a la adhesión a ese instrumento.

37. El Foro alentó también a los Estados miembros a que participaran en la Conferencia Internacional del OIEA sobre la seguridad en el transporte de materiales radiactivos, que se celebraría en 2003.

Tratado sobre la zona desnuclearizada del Pacífico Sur

38. El Foro tomó nota del informe del Secretario General relativo al Tratado sobre la zona desnuclearizada del Pacífico Sur e hizo un llamamiento a los Estados Unidos para que ratificaran los Protocolos del Tratado como medio de mejorar la paz y la seguridad internacionales y regionales, incluida la no proliferación de las armas nucleares a nivel mundial.

Contaminación con materiales radiactivos en la República de las Islas Marshall

39. El Foro reconoció las circunstancias especiales provocadas por la presencia constante de contaminantes radiactivos en la República de las Islas Marshall, y reafirmó que los Estados Unidos tenían una responsabilidad especial para con la población de las Islas Marshall, que había sufrido y seguía sufriendo efectos adversos como consecuencia directa de los ensayos de armas nucleares realizados por los Estados Unidos de América durante su administración de las Islas conforme al mandato derivado del régimen de administración fiduciaria de las Naciones Unidas.

40. El Foro pidió una vez más a los Estados Unidos de América que cumplieran cabalmente su obligación de proporcionar una indemnización adecuada y justa y aceptaran su responsabilidad por el reasentamiento de las poblaciones desplazadas, incluida la restauración total y definitiva de todas las zonas afectadas a la productividad económica.

Refugio para cetáceos en el Pacífico Sur

41. Si bien el Foro tomó nota de las enérgicas reservas de algunos miembros al respecto, señaló los acontecimientos recientes en materia de protección de los cetáceos a nivel multilateral, regional y nacional e invitó a los miembros que aún no lo hubiesen hecho a declarar sus respectivas aguas refugios para cetáceos; igualmente, acogió con beneplácito las declaraciones de esa índole formuladas por Australia, las Islas Cook, Niue y Nueva Guinea, así como el hecho de que los cetáceos también gozaran de protección en las Islas Cook, Nueva Zelandia, Samoa y Tonga en virtud de leyes nacionales; y señaló también la necesidad de ampliar el conocimiento científico acerca de los beneficios que entrañan los refugios para cetáceos.

D. Cuestiones comerciales y económicas

Comercio e inversión

42. Los dirigentes reiteraron su compromiso de aumentar el rendimiento del comercio y la inversión y el desarrollo económico y, a este respecto, exhortaron a aquellos que no habían ratificado el Acuerdo Comercial de los Países Insulares del Pacífico y el Acuerdo del Pacífico sobre relaciones comerciales más estrechas a que lo hicieran lo antes posible de manera de facilitar el comercio y aplicar el programa de asistencia técnica.

43. Entretanto, los dirigentes del Foro se complacieron en observar los continuos esfuerzos regionales por promover los productos del Pacífico en los mercados de ultramar, incluso por intermedio de las oficinas comerciales del Foro en Australia, el Japón, Nueva Zelandia y, a partir de 2002, en la República Popular China. Por consiguiente, acogieron con beneplácito la apertura de la oficina comercial en Beijing. Con objeto de mejorar las relaciones comerciales con los Estados Unidos de América, los dirigentes indicaron a la Secretaría del Foro que estudiara los beneficios de las actuales condiciones de acceso al mercado de que disfrutaban los distintos países insulares del Foro y que informaran al respecto y sugirieran formas de mejorar las futuras relaciones comerciales.

44. Los dirigentes observaron que, como resultado de la globalización, los factores externos han pasado a ser críticos para determinar el éxito o el fracaso de los países insulares del Pacífico en sus actividades nacionales y regionales. También observaron que las posibilidades de la globalización de promover el desarrollo sostenible para todos siguen sin alcanzarse.

45. Los dirigentes convinieron pues en que el enfoque del Foro con respecto al escenario global debe seguir concentrándose en crear oportunidades iguales para todos mediante el mejoramiento del buen gobierno empresarial e internacional y el tratamiento especial y diferenciado para las economías insulares vulnerables y pequeñas. A este respecto, los dirigentes se complacieron en observar los excelentes progresos realizados en el establecimiento de una oficina permanente del Foro en Ginebra con

objeto de facilitar la participación eficaz de los gobiernos insulares del Foro en la Organización Mundial del Comercio y en el comercio multilateral en general. Los dirigentes agradecieron a la Unión Europea la financiación aportada y al Gobierno de las Islas Fiji por facilitar la acreditación del Foro en la OMC.

Pesquerías

46. Los dirigentes reiteraron su decisión de que los recursos de atún de la región se administraran en forma sostenible para las generaciones futuras.

47. Los dirigentes observaron la preocupación de algunos países miembros por la enorme cantidad de atunes pequeños y otras especies objeto de pesca que se capturan y destruyen mediante el método de red de cerco con jareta. Prueba de ello es la disminución que se observa en la biomasa de atún como resultado de las tasas persistentemente bajas de reemplazo a través de los años, junto con la drástica disminución de la captura artesanal de atún. Como parte del enfoque preventivo del Foro en lo que respecta a la salvaguardia de sus recursos oceánicos, los dirigentes alentaron a las naciones que pescan en aguas distantes a considerar la posibilidad de utilizar medidas de gestión tales como el aumento de la luz de malla alrededor de la parte de cerco con jareta (conocido como bolsa) hasta un tamaño que permita que escapen los atunes jóvenes y otros peces pequeños. Los dirigentes remitieron esta cuestión al Organismo de Pesca del Foro y a la secretaría de la Comunidad del Pacífico.

48. Los dirigentes acogieron calurosamente la positiva terminación de las negociaciones con los Estados Unidos de América para una prórroga del Tratado Multilateral de Pesca hasta 2013, los resultados satisfactorios de la segunda Conferencia Preparatoria celebrada en Madang (Papua Nueva Guinea) y los progresos realizados en la aplicación del Convenio del Pacífico Occidental y Central sobre el Atún. Los dirigentes exhortaron a todos los miembros que aún no lo hubieran hecho a que ratificaran ese Convenio o se adhirieran a él lo antes posible.

49. También acogieron con beneplácito los progresos logrados en el establecimiento de la Comisión del Pacífico Occidental y Central sobre el Atún y la decisión adoptada por el Comité de Pesca del Foro de apoyar la solicitud de los Estados Federados de Micronesia de ser sede de la Comisión sobre el Atún.

50. Los dirigentes acogieron complacidos a Tokelau como miembro más nuevo del Organismo de Pesca del Foro.

E. Cuestiones relativas al desarrollo social

Población y desarrollo

51. Los dirigentes recordaron que en su reunión de 2001 habían expresado preocupación por los crecientes problemas para los países de la región derivados del rápido aumento demográfico. Las tendencias actuales indican que la mayoría de los miembros pueden prever un aumento continuo de la población durante por lo menos los próximos dos decenios. Ello, junto con la difusión de la modernización, generará una mayor demanda sobre los limitados recursos, que puede reducir aún más el nivel de vida de la población.

52. Habida cuenta del continuo aumento de la población y del débil crecimiento del PIB, los dirigentes hicieron un llamamiento para que se aplicara en forma más

vigorosa el Plan de Acción Económica del Foro y el Plan de Acción de Educación Básica del Foro con objeto de mejorar las perspectivas de los habitantes de las islas del Pacífico que tratan de ganarse la vida en forma sostenible mediante el desarrollo del sector privado, y la integración de estrategias económicas con el desarrollo de recursos humanos y la protección ambiental.

VIH/SIDA

53. El Foro expresó su profunda preocupación por la amenaza que representaba el VIH/SIDA y pidió que se adoptaran medidas adicionales a nivel nacional y regional para abordarla. Los dirigentes encargaron a la secretaría que alentara, por conducto de otras organizaciones e interesados regionales e internacionales, el desarrollo de un plan de acción de la región del Pacífico contra el VIH/SIDA, incluido un mecanismo eficaz de recaudación de recursos. También hicieron suyo un enfoque regional concertado para tener acceso a fondos globales tales como el Fondo Mundial contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo.

54. Los dirigentes expresaron su agradecimiento a Australia por la asistencia que había proporcionado a la región con objeto de abordar ese problema.

F. Estados insulares más pequeños

55. Los dirigentes tomaron nota de las decisiones de la Cumbre de Estados Insulares Más Pequeños, que se resumen en su informe como anexo 3.

G. Calidad de observador

Timor Oriental

56. Los dirigentes acogieron con beneplácito a Timor Oriental en carácter de observador especial, con derechos equivalentes a los de observador.

H. Relaciones externas

Solicitud de la India para tener derecho al estatuto de interlocutor en el diálogo posterior al Foro

57. El Foro tomó nota del firme y continuo interés en los asuntos del Foro de las Islas del Pacífico manifestado por asociados de la región y acogió complacido a la India como el más nuevo interlocutor en el diálogo posterior al Foro, que entrará en vigor en las reuniones conexas que se celebrarán en 2003.

Papua Occidental

58. Los dirigentes del Foro acogieron con beneplácito la promulgación de una ley de autonomía especial para Papua, pero exhortaron a Indonesia, la Autoridad soberana, a que garantizara su plena y oportuna aplicación. Los dirigentes expresaron inquietud por la continua violencia en Papua y pidieron a todas las partes que protegieran y respetaran los derechos humanos de todos los residentes en Papua y resolvieran las diferencias por medios pacíficos.

I. Agradecimiento

59. El Foro encomió al Presidente saliente, el Excmo. Sr. Rene Harris, Presidente de la República de Nauru, y a su Gobierno por su liderazgo del Foro el año anterior.

J. Sede

60. Los dirigentes del Foro acogieron complacidos la oferta de Nueva Zelandia de ser anfitriona de las reuniones del Foro de 2003 y las reuniones conexas a mediados de agosto de 2003.

Anexo 1

Declaración de Nasonini sobre la seguridad regional

1. Los dirigentes del Foro recordaron su compromiso expresado en la Declaración de Honiara de 1992 sobre cooperación para la aplicación de la ley, la declaración de Aitutaki de 1997 y la Declaración de Biketawa, aprobada en 2000, de actuar en forma colectiva en respuesta a los problemas de seguridad, incluidos los efectos adversos de la globalización tales como los delitos transnacionales, y las amenazas ilícitas a la integridad nacional y la independencia.
2. A este respecto, los dirigentes recordaron su compromiso respecto de las prácticas de buen gobierno en todos los niveles como estrategia fundamental para abordar algunas de las difíciles y delicadas cuestiones que eran causa de tirantez y conflicto en la región.
3. Los dirigentes expresaron su preocupación por el aumento reciente de la amenaza a la seguridad global y regional tras los acontecimientos ocurridos el 11 de septiembre de 2001, en particular la que representaba el terrorismo internacional y el crimen transnacional.
4. Reconociendo la necesidad de una acción regional inmediata y sostenida en respuesta al entorno actual en materia de seguridad regional, los dirigentes del Foro afirmaron la importancia de la Declaración de Honiara, en particular, que proporcionaba una firme base para la acción con objeto de abordar esas amenazas nuevas y mayores a la seguridad en la región.
5. Los dirigentes del Foro subrayaron su compromiso con respecto a la importancia de los esfuerzos globales para luchar contra el terrorismo y aplicar medidas de lucha contra el terrorismo internacionalmente convenidas, tales como la resolución 1373 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y las recomendaciones especiales del Grupo Especial de Expertos Financieros, incluidos los requisitos conexos en materia de presentación de informes.
6. Los dirigentes del Foro reafirmaron que la cooperación relacionada con la aplicación de la ley, respaldada por una firme base legislativa común, debería seguir siendo una prioridad importante para la región y acogieron complacidos los progresos realizados en materia de cooperación regional para la aplicación de la ley, con los auspicios de los órganos regionales pertinentes.
7. No obstante, los dirigentes del Foro observaron que, si bien se habían realizado ciertos progresos en la aplicación de la Declaración de Honiara, se necesitaba una acción urgente ulterior por parte de algunos Estados miembros y se comprometieron una vez más a la plena aplicación de las leyes pertinentes con arreglo a la Declaración de Honiara para fines de 2003.
8. Los dirigentes subrayaron la importancia para los miembros de introducir legislación y elaborar estrategias nacionales para luchar contra los delitos graves, incluido el blanqueo de dinero, el tráfico de estupefacientes, el terrorismo y la financiación de terroristas, el contrabando y la trata de personas, de conformidad con las normas internacionales en esas esferas, teniendo en cuenta la labor emprendida por otros órganos, incluidas las Naciones Unidas y la secretaría del Commonwealth.

9. Los dirigentes del Foro encargaron al Comité de Seguridad Regional del Foro que examinara la aplicación regional de la resolución 1373 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, las recomendaciones especiales del Grupo Especial de Expertos Financieros y la Declaración de Honiara y que presentaran un informe al Foro sobre esos temas en la reunión que se celebraría en 2003.

Anexo 2

Política regional de las islas del Pacífico sobre el océano

Visión

Un océano sano que sostenga la capacidad de ganarse la vida y las aspiraciones de las comunidades insulares del Pacífico.

Este es nuestro océano

1. El cuidado del océano es una responsabilidad que incumbe a todos los pueblos. Los océanos están interconectados y son interdependientes, abarcando alrededor del 70% de la superficie del mundo. Constituyen la última gran frontera y su conservación y uso sostenible es fundamental para el bienestar y la supervivencia de la raza humana.
2. Las comunidades de las islas del Pacífico habitan las islas diseminadas en todo un océano a través del cual han tenido lugar, en el curso de muchos miles de años, algunas de las migraciones más inspiradoras de la historia humana. El océano une a las comunidades de las islas del Pacífico más que cualquier otra cosa. Ha mantenido a generaciones de las comunidades de las islas del Pacífico, no sólo como un medio de transporte sino también como fuente de alimento, tradición y cultura.
3. Nuestro océano, y los ecosistemas costero e insular contienen gran diversidad biológica que ha mantenido la vida de las comunidades de las islas del Pacífico desde los primeros asentamientos. Contiene los más amplios arrecifes de coral del mundo, pesquerías de importancia mundial, grandes recursos minerales en los fondos marinos y gran número de especies amenazadas. Esos ecosistemas pueden contener muchos recursos no descubiertos con posibilidades de utilización para la raza humana.
4. Muchos miles de islas y atolones son de carácter enteramente costero.
5. El océano no es sólo una fuente de vida; es también una fuente de peligros. Esos peligros pueden aumentar por los efectos de las actividades humanas tanto dentro de la región de las islas del Pacífico como fuera de ella.
6. Nuestro océano proporciona las mayores oportunidades de desarrollo económico. Si se lo aprovecha en forma responsable, tiene el potencial de dar sustento a las comunidades de las islas del Pacífico en perpetuidad.
7. En nuestro carácter de comunidades de las islas del Pacífico, tenemos plena conciencia de que más del 98% de los 38,5 millones de kilómetros cuadrados de la superficie de la Tierra sobre los que tenemos influencia directa es océano. Pero nuestra inquietud por la salud a largo plazo del océano no se limita a las zonas abarcadas por nuestros derechos soberanos sino que se extiende por igual a las zonas adyacentes de alta mar.
8. Nuestro compromiso para con el desarrollo de una política común para este océano se deriva de nuestra conciencia colectiva de un aumento en el número y la gravedad de las amenazas para su integridad a largo plazo. Esta política presenta un marco para el desarrollo sostenible, la ordenación y la conservación de los recursos y los hábitat dentro de la región. Establece principios que orientan la acción

individual y colectiva que ha de promover la gestión responsable de este gran océano en beneficio regional y global.

9. Esta política tiene por objeto promover la región del Pacífico como un entorno oceánico en apoyo del desarrollo sostenible. No es un documento jurídico; sin embargo, sus principios rectores se fundan en el derecho internacional, reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y en otros acuerdos internacionales y regionales.

10. Esos principios rectores están mejorando nuestra comprensión del océano; desarrollando y administrando en forma sostenible el uso de los recursos oceánicos; manteniendo la salud del océano; promoviendo la utilización pacífica del océano; y creando asociaciones y promoviendo la cooperación.

11. Invitamos a otras partes a que reconozcan nuestro compromiso para con esos principios rectores y apoyen nuestras estrategias para aplicar esta política con objeto de asegurar que nuestro océano, las costas y las islas sigan siendo sanos y sostengan la vida y las aspiraciones de las comunidades de las islas del Pacífico.

¿Por qué una política regional relativa al océano?

12. La necesidad de una política se basa en nuestra conciencia colectiva del carácter transfronterizo y dinámico de nuestro océano, el creciente número y gravedad de las amenazas que se oponen a su integridad a largo plazo, y la realidad de que el desarrollo económico y social sostenible dependerá de una utilización sensata del océano y sus recursos. También se basa en nuestra conciencia del potencial de fragmentación de los programas y de los compromisos en conflicto en diferentes sectores a medida que aumenten las actividades relacionadas con el océano. Esto exigirá un aumento de los acuerdos regionales de colaboración entre las comunidades de las islas del Pacífico.

Región de las islas del Pacífico

13. Para los fines de esta política, el término “región” incluye la parte del Océano Pacífico en que se encuentran los países y territorios insulares (comunidades del Pacífico) que son miembros de las organizaciones que integran el Consejo de Organizaciones Regionales del Pacífico. Por consiguiente, la región incluye no sólo la superficie dentro de las 200 millas náuticas de la zona económica exclusiva que circunscribe esos países insulares, sino también el océano y las zonas costeras que comprenden los ecosistemas marinos que sustentan la región.

14. El “océano” se define para incluir las aguas del océano, los elementos vivos y no vivos dentro de él, los fondos marinos y la atmósfera del océano así como los puntos de contacto entre el océano y las islas.

15. Las islas del Pacífico se mencionan a menudo como pequeños estados insulares en desarrollo. También puede considerarse que son grandes Estados oceánicos en desarrollo.

Creación de capacidad

16. Con objeto de reponer y sostener nuestra base de conocimientos, es necesario generar nuevos conocimientos sobre los océanos de los que depende nuestra forma de vida. La educación permanente de un grupo de científicos y encargados de formular políticas, es fundamental para la generación sostenida de nuevos conocimientos. La educación y la capacitación de las personas dentro de la región es la mejor estrategia para asegurar la continuidad de la comprensión del medio marino y la reposición de conocimientos.

Vulnerabilidad

17. Las comunidades de las islas del Pacífico son especialmente vulnerables a ciertas circunstancias ambientales, económicas y sociales.

18. Entre los factores ambientales cabe citar la variabilidad climática, el cambio climático y la elevación del nivel del mar, los peligros naturales inmediatos tales como los terremotos, los tsunamis y los acontecimientos volcánicos, la fragilidad de los ecosistemas y las bases de recursos naturales, y el aislamiento geográfico.

19. Entre los factores económicos cabe citar la superficie terrestre y los recursos de agua potable reducidos, mercados locales limitados, gran dependencia de las importaciones, fluctuación de los precios mundiales de los productos básicos, y aislamiento, incluidas las grandes distancias para llegar a los mercados mundiales.

20. Entre los factores sociales cabe citar el crecimiento y la distribución de la población, la seguridad humana y alimentaria; las influencias externas, la dilución cultural y la pérdida de conocimientos y prácticas tradicionales.

Derechos y responsabilidades

21. El océano ha sido la principal influencia en la historia de las comunidades de las islas del Pacífico. En toda la región, la asociación acostumbrada con el mar forma la base de las estructuras sociales del presente, las formas de vida y los sistemas de tenencia de la tierra así como los sistemas tradicionales de gestión que regulan su utilización.

22. La legislación y los instrumentos internacionales confieren derechos a las comunidades de las islas del Pacífico en relación con la utilización del océano y sus recursos. Esos derechos conllevan responsabilidades, especialmente en lo que se refiere al desarrollo sostenible, la ordenación y conservación de los recursos vivos del océano y la protección del medio oceánico y su diversidad biológica.

23. Las comunidades de las islas del Pacífico han promulgado leyes nacionales, basadas en principios internacionales y en prácticas tradicionales, que establecen la ordenación y el uso responsables del océano y sus recursos dentro de sus esferas de jurisdicción.

24. Las comunidades del Pacífico trabajarán con otros asociados para promover la aplicación de políticas compatibles por parte de esos asociados en zonas sujetas a su jurisdicción y en las aguas circundantes, así como con todos los demás países que tengan intereses en la región.

25. Las comunidades insulares respetan los derechos e intereses de los demás para participar en actividades legítimas. Al compartir esos recursos, tienen la esperanza

de que esas partes cumplirán sus obligaciones y responsabilidades para con nuestro océano.

26. Esta política promueve la buena gestión que se refiere a una participación activa de las comunidades para cuidar de los océanos. Se basa en ideas, políticas, instituciones y procedimientos de aplicación necesarios para proteger los océanos y las costas del abuso, incluidos los efectos de las actividades con base terrestre.

Visión

Un océano sano que sostiene los medios de vida y las aspiraciones de las comunidades de las islas del Pacífico.

Objetivo

27. El objetivo de esta política es asegurar el uso sostenible futuro de nuestro océano y sus recursos por las comunidades de las islas del Pacífico y los asociados externos.

28. Los principios rectores para lograr este objetivo son:

- Mejorar nuestra comprensión del océano.
- Desarrollar y administrar en forma sostenible el uso de los recursos oceánicos.
- Mantener la salud del océano.
- Promover el uso pacífico del océano.
- Crear asociaciones y promover la cooperación.

Principio 1 mejorar nuestra comprensión del océano

29. La comprensión del océano, tanto en su forma contemporánea como en su forma tradicional, proporciona la base para el uso sostenible del océano y sus recursos, para la mitigación de la contaminación y las prácticas nocivas y para la predicción del tiempo, el clima y la variabilidad oceánica.

30. Los enfoques de ordenación de los recursos basados únicamente en la información científica han tenido un éxito limitado en la región en los últimos 50 años. El costo de obtener información científica, en todos los sistemas, a excepción de unos pocos altamente comercializados, supera la capacidad de muchas islas. Como resultado, los administradores de recursos en la región promueven enfoques de gestión preventiva que son más enérgicos en los casos en que la comprensión científica amplia y la vigilancia intensiva son difíciles. Ello incluye un mayor papel para las comunidades y los propietarios de recursos tradicionales en el desarrollo y la aplicación de arreglos de gestión local para los recursos locales.

31. Si bien los enfoques comunitarios son esenciales para la gestión eficaz de los recursos en muchos casos, el mantenimiento a largo plazo de los ecosistemas explotados, en particular los sistemas transfronterizos, sigue exigiendo un perfeccionamiento de la ciencia. La mayor comprensión de los procesos oceánicos y costeros y

de los ecosistemas depende fundamentalmente del acceso compartido a las novedades globales y regionales en materia de ciencia y tecnología, con objeto de permitir la investigación, la exploración y el desarrollo de recursos marinos vivos y no vivos, y de sistemas económicos que puedan sufragar la vigilancia y la observación a largo plazo. El resultado será el mejoramiento de la capacidad de conservar eficazmente la diversidad biológica marina y predecir los efectos de las variaciones climáticas y las modalidades de uso humano sobre la salud del océano.

Medidas estratégicas

- Determinar necesidades de información y los mecanismos de cooperación para adquirir y tener acceso a la información y difundirla, y establecer prioridades al respecto.
- Fortalecer la capacidad nacional y regional, alentar las asociaciones entre organizaciones regionales e internacionales y los sectores público y privado y mejorar nuestra comprensión del océano.
- Facilitar el acceso a esa información, promover su amplia utilización en la aplicación de esta política y de cualesquiera políticas oceánicas nacionales compatibles que puedan elaborarse en asociación con ella.
- Tener en cuenta los conocimientos tradicionales y su potencial para contribuir a una mejor comprensión del océano y de la ordenación eficaz de los recursos.
- Promover la educación académica y la capacitación de la población local en ciencias marinas y disciplinas de los asuntos marinos.

Principio 2

Desarrollar y administrar en forma sostenible el uso de los recursos oceánicos

32. Las comunidades de las islas del Pacífico dependen notablemente de la amplia gama de recursos y servicios que proporciona el océano para su seguridad social, cultural y económica. Ello incluye no sólo los usos extractivos actuales de sus recursos vivos y no vivos sino también los usos no extractivos tales como el transporte y la comunicación, la eliminación de desechos, el recreo y el turismo, y las actividades culturales. Las investigaciones, las tecnologías y los mercados nuevos están creando oportunidades para tener acceso al Océano y sus recursos y utilizarlos.

33. Para salvaguardar a las comunidades de las islas del Pacífico y mantener la salud de nuestro océano en perpetuidad es imperativo que adoptemos un enfoque de ordenación preventivo para asegurar que el uso del océano y sus recursos sea sostenible.

Medidas estratégicas

- Identificar, establecer prioridades y aplicar medidas y regímenes en materia de desarrollo y ordenación de los recursos, de conformidad con el enfoque preventivo.
- Alentar el intercambio equitativo del acceso a los recursos y los beneficios a nivel local, nacional y regional.

- Hacer intervenir, según corresponda, a las comunidades locales y otros interesados en la adopción de decisiones relativas a la ordenación de los recursos.
- Establecer la capacidad de las comunidades de las islas del Pacífico para el desarrollo y la ordenación sostenibles de los recursos.
- Establecer y proteger los derechos a los conocimientos tradicionales.
- Establecer y proteger los derechos a la propiedad intelectual.
- Mantener la salud del océano.

Principio 3

Mantener la salud del océano

34. La salud y la productividad de nuestro océano están impulsadas por los procesos del ecosistema a escala regional. Dependen de la preservación de la integridad del ecosistema y de la reducción al mínimo de los efectos nocivos de la actividad humana.

35. Las amenazas para la salud y la productividad del océano y las costas, que se refleja en una degradación de la calidad del agua y una disminución de los recursos, incluye el vertimiento accidental y deliberado de combustibles, productos químicos y aguas de lastre de los buques, los aviones y los lanzamientos de satélites, y la utilización de recursos no sostenible.

36. La contaminación de la tierra contribuye hasta en un 80% a toda la contaminación del océano y es una amenaza importante para la salud a largo plazo de los sistemas cercanos a la costa que afectan los procesos ecológicos, la salud pública y la utilización social y comercial de los recursos oceánicos.

Medidas estratégicas

- Adoptar un enfoque transfronterizo integrado, mediante arreglos institucionales armonizados, incluidos los acuerdos internacionales y regionales existentes, para la ordenación de los ecosistemas marinos con objeto de obtener beneficios sostenibles a largo plazo.
- Incorporar prácticas ambientales y sociales sensatas en las actividades de desarrollo económico.
- Proteger y conservar la diversidad biológica del ecosistema oceánico a escala local, nacional y regional.
- Reducir el efecto de todas las fuentes de contaminación sobre nuestro entorno oceánico.

Principio 4

Promover el uso pacífico del océano

37. Los usos pacíficos del océano tienen aspectos ambientales, políticos, socioeconómicos y de seguridad. La promoción del uso pacífico significa desalentar y reducir las actividades inaceptables, ilícitas, criminales o de otro tipo que son contrarias a los acuerdos regionales e internacionales. Esas actividades amenazan la principal fuente de sustento de las comunidades de las islas del Pacífico.

Medidas estratégicas

- Asegurar que todas las actividades que se lleven a cabo en nuestro océano respeten las normas internacionales y regionales pertinentes y no causen daños ambientales o dificultades sociales o económicas en la región.
- Buscar medidas correctivas en caso de que haya un incidente provocado por el uso no pacífico del océano.
- Asegurar que el océano no se utilice para actividades criminales o para otras actividades que violen las leyes locales, nacionales o internacionales.
- Alentar la cooperación entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley.

Principio 5

Crear asociaciones y promover la cooperación

38. Las asociaciones y la cooperación proporcionan un ambiente propicio y son esenciales para la ordenación sostenible de nuestro océano. Como grupo, las comunidades de las islas del Pacífico logran economías de escala y constituyen una voz unida para la promoción internacional, un bloque de poder regional con mayor influencia internacional y un foro para elaborar medidas coordinadas sobre las cuestiones oceánicas de interés mutuo o con consecuencias transfronterizas.

39. Para crear asociaciones y promover la cooperación, las comunidades de las islas del Pacífico procurarán mantener derechos soberanos y responsabilidades en la ordenación, la protección y el desarrollo del océano.

Medidas estratégicas

- Promover las asociaciones y la cooperación en las esferas de la seguridad, la vigilancia, la aplicación de la ley y el uso sostenible de los recursos.
- Utilizar en la mayor medida posible las asociaciones regionales e internacionales y la colaboración, tales como las organizaciones regionales, los tratados relacionados con el océano y los arreglos bilaterales, según proceda.
- Tener en cuenta las políticas oceánicas de las jurisdicciones oceánicas vecinas a la nuestra, y alentar a que sus políticas tengan en cuenta esta Política.
- Alentar a las comunidades de las islas del Pacífico a elaborar políticas oceánicas nacionales que complementen esta Política y estén de acuerdo con ella.

Futuro

40. Esta política es resultado de un esfuerzo regional para lograr el buen gobierno responsable del océano. Se basa en acuerdos internacionales y regionales existentes que establecen un amplio marco de cooperación y coordinación regionales para coordinar y conservar en forma sostenible el ecosistema oceánico en la región. Proporciona la base para la armonización de las medidas nacionales y regionales durante los próximos cinco años. El proceso de aplicación exigirá un compromiso por parte de todos los interesados.

41. Esta política articula principios rectores y medidas estratégicas que han de definir una iniciativa regional del Océano Pacífico. La iniciativa incluirá una cumbre regional de las islas del Pacífico sobre el Océano para definir la situación de los conocimientos y las actividades actuales, y un proceso de examen para definir los progresos realizados, proporcionará un marco integrado para incluir los programas existentes, determinar planes de acción futuros y establecer prioridades al respecto.

Anexo 3

Estados insulares más pequeños

11ª Reunión en la Cumbre de los dirigentes de los Estados insulares más pequeños

Suva (Fiji), 15 de agosto de 2002

Resumen de las decisiones

1. La Reunión en la Cumbre de los Estados insulares más pequeños del Foro se celebró el 15 de agosto de 2002 en Suva (Fiji). Asistieron dirigentes de las Islas Cook, Kiribati y Tuvalu, junto con representantes de Nauru, Niue y la República de las Islas Marshall. La reunión fue presidida por el Presidente de Kiribati. Los dirigentes acogieron complacidos la asistencia de las organizaciones integrantes del Consejo de Organizaciones Regionales del Pacífico y los representantes de la Línea del Foro del Pacífico y de la Asociación de Aerolíneas del Pacífico Sur.

Servicios aéreos

2. La Cumbre resolvió ocuparse del carácter inadecuado de las conexiones aéreas internacionales entre las islas mediante medidas cooperativas y, en particular, reafirmó la cooperación entre las naciones del Pacífico central en lo que respecta al establecimiento de una línea aérea subregional.

Fondos de pequeños subsidios

3. Los dirigentes de los Estados insulares más pequeños dieron las gracias a los donantes por su apoyo a los programas de asistencia que abordaban sus inquietudes especiales. Los dirigentes de esos Estados expresaron su agradecimiento por el suministro del plan de becas Taiwán/República de China – Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico y alentaron a Taiwán/República de China a aumentar su apoyo al programa. Observaron la importancia de las becas para el desarrollo global de la región e hicieron un llamamiento a los donantes para que consideraran la posibilidad de apoyar tales programas.

Cuestiones señaladas a la atención del Foro

4. La Cumbre consideró las cuestiones señaladas a la atención del Foro. Los dirigentes estuvieron de acuerdo en concentrarse en las cuestiones de particular interés, según figuran a continuación.

Política oceánica regional de las islas del Pacífico

5. Los dirigentes de los Estados insulares más pequeños hicieron suya la visión de la política oceánica regional de las islas del Pacífico que aseguraría que en el futuro nuestro océano, así como sus recursos, fueran utilizados en forma sostenible por los habitantes de las islas del Pacífico y los asociados externos. Acogieron con beneplácito la intención de elaborar un plan de acción para aplicar los principios rectores en pro de un océano sano que proporciona el sustento y sostenga las aspiraciones de las comunidades insulares.

Cambio climático y elevación del nivel del mar

6. Los dirigentes de los Estados insulares más pequeños destacaron la amenaza que representaba el cambio climático para sus hogares, su vida y su cultura. Expresaron su profundo desaliento y grave preocupación por la decisión de los Estados Unidos de América de rechazar el Protocolo de Kyoto, pero acogieron calurosamente la aceptación del Protocolo por el Japón y la aprobación del Protocolo por la Comunidad Económica Europea. Exhortaron a todas las partes (en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático) a ratificar con urgencia el Protocolo, que es un primer paso significativo en el camino para asegurar la acción global eficaz para combatir el cambio climático.

7. Los dirigentes de los Estados insulares más pequeños convinieron en que la única forma de abordar la cuestión del cambio climático en forma global era mediante la adhesión de todas las partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático al Protocolo de Kyoto en lugar de hacerlo por conducto de cualesquiera otras medidas globales o medios equivalentes. La Cumbre emitió la declaración adjunta de los dirigentes sobre el cambio climático.

Ordenación de los recursos terrestres y costeros

8. Los dirigentes de los Estados insulares más pequeños observaron la importancia de las cuestiones relacionadas con la ordenación de los recursos terrestres y costeros que debía considerar el Foro para establecer la capacidad de recuperación de las comunidades insulares del Pacífico.

Transporte de materiales radiactivos

9. Reiterando su continua y grave preocupación por el transporte de materiales radiactivos a través de la región, los dirigentes de los Estados insulares más pequeños expresaron su desaliento por el hecho de que los Estados que hacían tales envíos no se hubieran reunido con miembros del Foro antes de la reunión de agosto de 2002. La Cumbre hizo un llamamiento a todos los Estados que realizaban envíos de materiales radiactivos para que se reunieran con miembros del Foro lo antes posible para considerar seriamente la posibilidad de aceptar plena responsabilidad por la indemnización por cualesquiera daños que pudieran resultar directa o indirectamente del transporte de materiales radiactivos a través de la región, y asegurar las más altas normas de seguridad posibles y la notificación con la antelación apropiada así como las consultas con los Estados de la región a través de los cuales pasan esos envíos.

Población y desarrollo

10. En el contexto del continuo crecimiento demográfico pero débil crecimiento del PIB los dirigentes de los Estados insulares más pequeños hicieron un llamamiento para que se aplicaran en forma más vigorosa los Planes de Acción Económica del Foro y el Plan de Acción de educación básica del Foro con objeto de mejorar las perspectivas de los habitantes de las islas del Pacífico que tratan de encontrar medios de vida sostenibles. Esos planes de acción promueven el desarrollo sostenible mediante el mejoramiento de la integración de estrategias económicas para el desarrollo, incluido el crecimiento del sector privado, con el desarrollo de recursos humanos y la protección ambiental.

VIH/SIDA

11. La Cumbre expresó profunda preocupación por la amenaza que representa el VIH/SIDA y enérgico apoyo a las medidas adicionales a nivel nacional y regional para abordar esa amenaza. Apoyaron un enfoque regional concertado para tener acceso a fondos globales tales como el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo.

Noveno Fondo Europeo de Desarrollo

12. Los dirigentes de los Estados insulares más pequeños expresaron su deseo de que el Programa Indicativo Regional del Pacífico incluyera el turismo.

Iniciativa del Grupo Septentrional sobre la Universidad del Pacífico Sur

13. La Cumbre hizo suya una iniciativa por la que se pedía el establecimiento de un modesto recinto universitario de la región septentrional de la Universidad del Pacífico Sur en la República de las Islas Marshall. Dicha iniciativa ayudaría a atender las necesidades de desarrollo de recursos humanos de los países insulares más pequeños, especialmente mediante el suministro de programas de capacitación para profesores de enseñanza secundaria y maestros de la primera infancia.

Apéndice

Declaración sobre el Cambio Climático formulada por los Estados insulares más pequeños

En ocasión de su reunión anual en la Cumbre celebrada el 15 de agosto de 2002 en Suva (Fiji), los Jefes de Estado y de Gobierno de las Islas Cook, Kiribati y Tuvalu, y los representantes de Nauru, Niue, y la República de las Islas Marshall, que comprenden los Estados insulares más pequeños del Foro:

- 1) Observaron el carácter autorizado del Tercer Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático, publicado en 2001;
- 2) Expresaron su continua y grave preocupación por los diversos efectos actuales y posibles de cambio climático, la variabilidad climática y la elevación del nivel del mar sobre todos los miembros que son Estados insulares más pequeños;
- 3) Hicieron un llamamiento para que se adoptaran medidas urgentes con objeto de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y para que en el futuro contrajeran más compromisos los principales responsables de esas emisiones;
- 4) Subrayaron la necesidad de que todas las naciones se comprometieran a adoptar medidas globales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los efectos adversos del cambio climático, teniendo en cuenta las circunstancias especiales de los Estados insulares en desarrollo más pequeños;
- 5) Convinieron en que la única forma verdaderamente eficaz de abordar la cuestión del cambio climático en forma global era mediante el compromiso adquirido por todas las partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático respecto de los objetivos de la Convención y la plena aplicación del Protocolo de Kyoto;
- 6) Expresaron un profundo desaliento por la decisión de los Estados Unidos de América de rechazar el Protocolo de Kyoto;
- 7) Exhortaron a todas las partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático a que ratificaran con urgencia el Protocolo de Kyoto que constituye un primer paso significativo para asegurar la acción global eficaz de lucha contra el cambio climático;
- 8) Acogieron calurosamente la aceptación del Protocolo por el Japón y la aprobación del Protocolo por la Comunidad Europea.